Asunción, 09 de diciembre de 2021

Nota MH/DA/CUOC N° 775 /2021

Señor
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con referencia al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2021 - "Servicio de Asesoría Jurídica para la CONAJZAR" - Plurianual - ID N° 393. 177**, a fin de fundamentar la suscripción del contrato.

Al respecto, se aclara que el contrato ha sido suscrito antes de los (10) diez días, establecidos en la normativa para la interposición del recurso de protesta, en atención a la justificación recibida por parte de la Dependencia requirente de este servicio, que, a través del correo electrónico institucional se ha expresado en los siguientes términos, *"nos urge contar con el Servicio de Consultoría, en vista a numerosas gestiones realizadas por la CONAJZAR que requieren de la asistencia por parte del consultor adjudicado como ser: acompañar al plan de acción del consejo de supervisores de sujetos obligados del Sistema ALA/CFT, asesoramiento para firma de convenios para el fortalecimiento de la gestión CONAJZAR, coadyuvar en la elaboración de PBC para el llamado de diferentes modalidades de juegos de azar, asesoramiento en respuestas de recursos de reconsideración, oficios, y otros tipos de documentos judiciales en la cual la CONAJZAR es parte, entre otras funciones encomendadas por la Comisión y/o Presidencia CONAJZAR"*. Por lo que, solicitamos que el contrato sea cargado en el Portal de Contrataciones, a fin de finiquitar las formalidades del llamado A ello debemos sumar que en el referido proceso el adjudicado no tuvo competencia, por lo que se presume no habrá agraviados que puedan invocar legítimo interés para presentar protesta.

Por lo expuesto, en cumplimiento al Art. 3° de la Resolución DNCP N° 3.893/2020, por el presente **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO**, que las dispensas del plazo previsto para la firma de los contratos no generarían daño o perjuicio al interés público, asumiendo las responsabilidades inherentes al mismo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles atentamente.

ABG. ANDRÉS SORIA, COORDINADOR INTERINO
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Tel.: +595 21 440 010 – 493 630
uoc@hacienda.gov.py